



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2023
Despacho Comisorio N° 11001400300220230039200

En atención a la solicitud de aplazamiento de la parte demandante que precede, y por ser procedente, se fija la hora de **las 10:00 am del día 26 de octubre de 2023**, llevar a cabo la diligencia de secuestro programada en decisión datada 12 de mayo de 2023.

La inasistencia injustificada a la audiencia, dará lugar a las sanciones económicas y procesales previstas en la ley.

Oficiese por secretaría a las entidades de acompañamiento y control del orden distrital competentes en la zona donde se vaya a llevar a cabo la diligencia, tramítense los oficios por la parte interesada y acredítese ante esta judicatura su trámite con antelación al surtimiento de la audiencia programada.

Para el desarrollo de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica **Microsoft Teams**, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes, gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Para el efecto se les remitirá a las partes y/o interesados un manual de uso básico de la plataforma mencionada. Se advierte a los participantes que el link de acceso a la audiencia será enviado vía correo electrónico a las partes tres días antes de la celebración de la audiencia, a la dirección electrónica reportada en el acápite de notificaciones de la demanda.

Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad.

NOTIFÍQUESE.

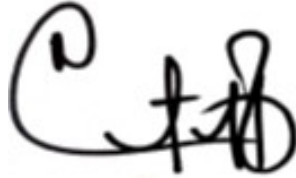


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
30 hoy **14 de agosto de 2023**, a las **8:00 A.M.**



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario